V Premio Unicaja de **Promoción Socioeconómica** de la provincia de **Almería**

La FUNDACIÓN UNICAJA hace pública la QUINTA convocatoria del Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería. El objeto de este premio es fomentar la investigación teórica y aplicada en aquellas áreas, que sean de especial relevancia para el desarrollo económico y social de la provincia de Almeria. Con ello se continúa la labor realizada por FUPEA en cumplimiento de la voluntad de su promotor, Francisco Puerta López.

bases

[1] Podrán optar al premio trabajos originales e inéditos de investigación socioeconómica que no hayan sido publicados anteriormente y que versen sobre cualquiera de los enfoques de la Economía, ya sean teóricos y/o aplicados, referidos a la provincia de Almería.

2. El premio está dotado con DIEZ MIL euros para el trabajo ganador, realizado de forma individual o en equipo. Dicho premio será indivisible y estará sujeto a retención del IRPF pudiendo ser declarado desierto si el Jurado así lo considerase. Su fallo será inapelable

3. Podrán concurrir a este premio tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará una relación nominal de los participantes y se designará un representante.

4. Los trabajos se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor o autores del trabajo, y en sobre aparte, cerrado, se incluirán la dirección y los datos personales del participante o participantes, junto con un breve currículum y un resumen técnico del trabajo no superior a diez páginas. En el interior del trabajo y en el exterior de la plica (sobre), se harán constar que participa en el **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería** y el lema o pseudónimo utilizado.

5. Los trabajos se presentarán en castellano, por sextuplicado y en soporte informático (procesador de textos Word 6.0 o superior) La extensión máxima admitida será de 100 páginas a doble espacio (fuente Times New Roman 11 o similar).

6. Los trabajos deberán remitirse a Obra Social de Unicaja, Paseo de Almería, 69. 04001 Almería, indicando "V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería ". El plazo de admisión de los mismos finalizará el 31 de mayo de 2012.
7. La entrega del Premio se efectuará en acto público, en fecha y lugar que se anunciará una vez haya sido fallado. Al mismo será imprescindible la presencia del ganador o ganadores.

8. Los participantes deberán responder de la autoría, originalidad y carácter inédito del trabajo presentado, asumiendo las responsabilidades que procedieran si en su elaboración hubiesen vulnerado los derechos de propiedad intelectual de terceros. El autor o autores del trabajo premiado quedarán obligados a ceder en exclusiva, y a transmitir con carácter indefinido a **Unicaja**, los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que pudieran corresponderle sobre el trabajo. En consecuencia, **Unicaja** queda facultada por dicha transmisión para la explotación, publicación, distribución y comunicación pública del trabajo en la forma que estime conveniente con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos sociales y culturales. El autor o autores del trabajo premiado deberán redactar una versión resumida divulgadora del mismo que sirva para el conocimiento general de los resultados obtenidos.

9. Los resultados del trabajo premiado podrán ser publicados por el autor o autores en revistas científicas nacionales o internacionales, haciendo constar necesariamente que resultó premiado con el **V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería**.

Información: 950182277 / 952138615 / 956297336
www.unicaja.es

10. No se admitirá la presentación de trabajos realizados con fines comerciales o directamente financiados por cuenta de empresas. Este extremo deberá ser acreditado mediante declaración firmada por el autor o autores de los trabajos.

11. Los trabajos no premiados estarán a disposición de su autor o autores, o personas autorizadas, un mes después del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo se entenderá la renuncia por parte del autor o autores a la documentación presentada. Los ejemplares no retirados serán destruidos transcurrido dicho plazo

12. La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases

Málaga, octubre de 2011

Unicaja
Fundación

V Premio Unicaja de **Promoción Socioeconómica** de la provincia de **Almería**